

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.375.

### SABOCO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.374.

### SAEZPRIMERO, S. A.

#### Convocatoria Judicial de Junta general extraordinaria

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Barcelona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en el expediente de Convocatoria Judicial de Junta seguido en este Juzgado con el número 266/2006 a instancias de Gabriel Cas-

tro Martínez contra «Saezprimero, Sociedad Anónima», se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad a Junta general extraordinaria, que se reunirá el próximo 15 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, si fuere necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la presidencia de don Gabriel Castro Martínez, en el domicilio de la sociedad sito en Sabadell, calle Sant Cugat, número 111.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación y en su caso ratificación de lo actuado hasta la fecha de celebración de la Junta por parte de la Administradora la mercantil «Urbs 2000, Sociedad Limitada» y como persona física designada don Gabriel Castro Martínez.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la sociedad y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han sido sometidos a la aprobación de la Junta general, que quedan a su entera disposición.

Barcelona, 22 de marzo de 2007.—Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial.—19.419.

### SAGE LOGIC CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### LOGIC GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la Junta de Accionistas de Sage Logic Control, Sociedad Anónima, así como el Socio Único de Logic Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron el 27 de marzo de 2007 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Sage Logic Control, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de la sociedad Logic Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme al balance de fusión auditado de Sage Logic Control, Sociedad Anónima y el balance de fusión de Logic Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal cerrados respectivamente a 30 de septiembre de 2006 y al proyecto de fusión de fecha 16 de febrero de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de A Coruña.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de octubre de 2006.

Se hace constar que los accionistas o socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a examinar

en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell (Barcelona) y A Coruña, 27 de marzo de 2007. Los miembros del Consejo de Administración de Sage Logic Control, Sociedad Anónima, don Guy Berruyer, don Álvaro Ramírez López-Terradas y don Xavier Millin, y los Administradores Solidarios de Logic Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, don Lucas de Mendoza Bonmatí y don Juan Pablo Herrera Agudo.

2.ª 11-4-2007

### SALVORA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.373.

### SAN AMARO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.371.

### **SANT BERNAT DE INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.**

#### *Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Sant Bernat de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará en su sede social sita en Mataró, calle de Santa Teresa, número 63, el día 23 de mayo de 2007, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo del 2007, en el lugar y hora indicados, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y, en

especial, las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Mataró, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Palomeras Pagés.—19.324.

### **SANT FRANCESC D'ASSIS, S. L.**

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las 19:00 horas, del día 18 de mayo de 2007, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de dietas a los Consejeros de la sociedad.

Quinto.—Facultar al Presidente para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santpedor, 3 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, M.<sup>a</sup> Rosario Mestre Calmet. 19.281.

### **SEIS PM, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la expresada sociedad celebrada el 13 de marzo de 2007 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en el importe de 63.826,20 euros con la finalidad y mediante el procedimiento de amortización de 1.062 acciones, números 2.829 a 3.890, ambos inclusive, que fueron adquiridas en ejercicios anteriores por la propia sociedad en régimen de acciones propias o autocartera, procediéndose a su amortización en los términos legalmente previstos, sin que se produzca devolución de aportaciones.

Tras dicho acuerdo, el capital social queda fijado en la cifra de 169.962,80 euros, representado por 2.828 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores de la expresada sociedad al objeto de que pueden oponerse a la reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Palau Francas.—19.285.

### **SEISBECISA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Secretario del Consejo de Administración.—19.356.

### **SERFIEX EUROPA, S.I.C.A.V., S. A.**

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el 17 de mayo de 2007 a las diecisiete horas en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de mayo a la misma hora y en el mismo lugar, con este

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2006, informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de régimen jurídico de la entidad mediante su transformación en sociedad anónima de carácter ordinario. Renuncia de la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.—Exclusión de negociación en Bolsa/MAB de las acciones. Cese de Iberclear como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Reversión del sistema de anotaciones en cuenta a títulos físicos.

Quinto.—Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y del Banco Depositario.

Sexto.—Aprobación del nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la